

**GUÍA DOCENTE  
PANTOMIMA**

**GRADO EN ARTES VISUALES Y DANZA (Menciones)**

**CURSO 2022-23**

Fecha de publicación: 12-07-2022

<b>I.-Identificación de la Asignatura</b>	
<b>Tipo</b>	OBLIGATORIA
<b>Período de impartición</b>	3 curso, 1Q semestre
<b>Nº de créditos</b>	3
<b>Idioma en el que se imparte</b>	Castellano

<b>II.-Presentación</b>
<p>El objetivo fundamental de la asignatura es vincular la fuerte tradición de la pantomima como lenguaje universal no verbal, a las particularidades de requerimiento formativo de los alumnos del Grado de Artes Visuales y Danza.</p> <p>Durante los últimos decenios, se ha desarrollado de forma muy dinámica una gran interrelación entre diferentes manifestaciones artísticas tales como la danza, el nuevo circo y el teatro físico donde la pantomima tiene un papel relevante, y es aquí donde la asignatura trata de proporcionar las herramientas fundamentales con el propósito de educar y formar al futuro artista en los altos estándares de especialización que se requieren.</p> <p>Según el itinerario, la asignatura se convierte en plataforma educativa donde se priorizan las particularidades de la misma, existiendo disciplinas que tienen formas diferentes de proyección escénica, por lo que la forma de plantear la asignatura y el cumplimiento de los objetivos de la misma se hacen desde otra interpretación.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El alumno domina las técnicas elementales de la Pantomima y puede aplicarla en su especialidad artística.</li> <li>- Conoce los hitos del desarrollo histórico de la Pantomima como arte, y puede identificar las principales escuelas y sus características más relevantes.</li> <li>- El alumno se prepara para aplicar los conocimientos adquiridos en el arte de la Pantomina, tanto a nivel pedagógico como en las diferentes manifestaciones de las Artes Escénicas.</li> </ul>

<b>III.-Competencias</b>
<b>Competencias Generales</b>

CG01. Actitud de aprendizaje y mejora continua  
CG02. Desarrollar el trabajo en equipo  
CG03. Aptitud emprendedora y creativa  
CG04. Desarrollo de una actitud asertiva en base a un comportamiento de acercamiento procurando establecer conexión con las necesidades y planteamientos de los otros.  
CG05. Desarrollo de la autonomía profesional  
CG06. Desarrollo de la constancia y la tenacidad, aun a pesar de las dificultades, procurando mantener un esfuerzo constante para lograr los objetivos  
CG07. Creatividad e innovación para ser capaz de hacer planteamientos no habituales  
CG08. Curiosidad e imaginación en el desarrollo de su profesión  
CG10. Generador de un clima de confianza y seguridad siendo capaz de transmitir y enseñar en un ambiente cálido  
CG11. Equilibrado, prudente y riguroso para actuar en su trabajo con serenidad, pendiente de los detalles y calculando las ventajas y riesgos  
CG12. Realizar su trabajo con conocimiento, procedimiento y sistema  
CG13. Desarrollar un espíritu de superación estableciéndose a sí mismo siempre nuevos retos  
CG14. Orientación a resultados manifestando una clara orientación al logro de los objetivos  
CG15. Capacidad de asumir compromisos y responsabilidades  
CG16. Desarrollar capacidad para planificar y definir objetivos  
CG17. Ser un individuo capaz de potenciar y difundir los principios fundamentales de igualdad y libertad dentro de una cultura que defienda la paz y los valores democráticos.

### **Competencias Específicas**

CE01. Conocer las tendencias culturales modernas y su función dentro de la sociedad actual, y su relación con los factores sociales, políticos y culturales para la interpretación y creación artística en el mundo moderno dentro del contexto mundial.  
CE02. Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías aplicadas a las Artes Escénicas y Visuales  
CE03. Capacidad creadora e interpretativa  
CE04. Desarrollar capacidad investigadora y autodidacta para el entendimiento de estudios futuros utilizando adecuadamente las técnicas de presentación e investigación en las Artes Escénicas y Visuales  
CE05. Desarrollar conocimientos y habilidades en la teoría y la práctica de las Artes Escénicas y Visuales en un ambiente interdisciplinario de apoyo  
CE06. Tener un conocimiento de las Artes Escénicas y Visuales en general, incluyendo las bases técnicas, teóricas y métodos creativos y educativos.  
CE07. Tener una apreciación adecuada de las Artes Escénicas y Visuales en la cultura y la sociedad contemporánea haciendo hincapié en la multidisciplinariedad que se desarrolla en la actualidad en el espectáculo escénico y visual.  
CE09. Aprender la relación de las Artes Escénicas y Visuales con los medios de comunicación.  
CE11. Manejar las Tecnologías Audiovisuales que soportan la comunicación, el diseño y la creación artística.  
CE14. Conocer la responsabilidad del artista europeo en la conservación de las tradiciones y la historia de las Artes Escénicas y Visuales desde la perspectiva contemporánea.  
CE15. Ser capaces de crear y producir espectáculos culturales que puedan ser adaptados a diferentes entornos y contextos.  
CE20. Desarrollar labores de investigación en el campo de las Artes Escénicas y Visuales.  
CE21. Desarrollar proyectos de realización artística.

## IV.-Contenido

### IV.A.-Temario de la asignatura

En la danza clásica, la danza contemporánea, la danza española, el teatro físico y el arte circense, la acción es la pantomima donde todo se describe, cada gesto, cada actitud, cada, cada comportamiento, cada movimiento, cada expresión, ha de tener un significado y una proyección que refleje el contenido del mensaje, donde nuestro cuerpo refleje la propia historia con todo un sentido completo, donde la verdad sea la naturaleza de su género con todos sus matices.

En la danza, en el teatro físico y en la técnica del arte circense, la pantomima es el principio donde el objetivo del pensamiento, del autor y los intérpretes, se transmiten a partir del énfasis en el trabajo individual y colectivo, así como en la creación y en la investigación para la aproximación de las nuevas posibilidades que da el mismo teatro actual, según su nuevo concepto y fundamentado por las asignaturas y disciplinas estudiadas en el Grado.

Bloque temático

I.- Introducción. Etimología, origen de la Pantomima en la antigüedad.

Tema 1. Diversas definiciones de Pantomima y Mimo. Lenguaje del gesto y el movimiento sin palabras.

Aproximación conceptual a través de la historia del Mimo en su acepción histórica y en la antigüedad.

Grecia y Roma, origen del teatro; tránsito entre la expresión clásica y la cultura popular.

Tema 2. La Pantomima en la Edad Media: los juglares. Ferias Populares. La mímica dramática, la Commedia dell Arte, Italia siglo XVI. La Pantomima británica, la comedia humorística.

Recorrido por los países de Europa que perfilaron las características de la manifestación y los cambios en la manifestación desde sus propios personajes.

Tema 3. La pantomima en Francia e Italia, evolución de sus características y principales cultores.

Se presentará en síntesis el cambio o transición entre la pantomima clásica y la Pantomima corporal de carácter dramático.

Tema 4. La Pantomima Moderna. Siglo XX: influencias estéticas del No y la Commedia dell Arte.

Jacques Copeau y discípulos. Máscara y Cara Blanca.

La aportación al arte del Mimo de Etienne Decroux (1898), Jacques Lecoq (1921). Hoy en día el Mimo corporal se encuentra ante un inmenso campo de posibilidades. Es un arte genuinamente teatral, fundamentado en el silencio, válido para expresar ideas abstractas por vía intuitiva y visual, utilizando para ello la tradición de la pantomima, y del teatro hablado.

II.- Nuevas expresiones del Mimo. Principales figuras y estilos.

Tema 1. Expresiones no verbales y dramaturgia del Mimo. Jacques Lecoq, Jean-Gaspard Debureau, Jean- Louis Barrault.

El objetivo es dar a conocer y mostrar los artistas que perfilaron las distintas tendencias que han contribuido a definir la estética del Mimo Moderno.

Tema 2. El Mimo corporal, acrobacias, Clown, Luz Blanca, Black Theater.

Aproximación a la evolución del Mimo dentro de la tendencia volcada en la línea circense y sus variaciones en escena.

Tema 3. Pantomima y estética del teatro gestual. Iconos del arte del Mimo: Marcel Marceau, Ladislav Fialka, Henry Tomaszewski. El teatro Negro, Teatro de imágenes y luz negra.

Tema 4. La Pantomima británica y su relación con el teatro musical.

Reconocer las tendencias de la pantomima mediante las figuras principales que han creado un estilo propio y que de igual manera crearon Escuela a partir de su forma peculiar de expresar en Mimo.

Tema 5. Incidencia del Mimo en diversas expresiones artísticas: el teatro de títeres, la danza, el performance, las expresiones multimedia, el Breakdance y las nuevas tendencias. Conclusiones.

La gramática del gesto ha nacido con el hombre. La palabra es un medio insuficiente y necesita del refuerzo corporal para alcanzar su verdadera dimensión. El cuerpo por su parte, siente la necesidad vital de expresarse no solo a través de la palabra sino a través del movimiento, de los gestos y de las actitudes.

### IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
------	-------------

Prácticas / Resolución de ejercicios	Clases prácticas sobre los contenidos del temario
Otras	Clases teóricas combinadas con comentarios de textos -tanto escritos como en otros formatos.

<b>V.-Tiempo de Trabajo</b>	
Clases teóricas	8
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	18
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	9
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	30
Preparación de pruebas	11
Total de horas de trabajo del estudiante	90

<b>VI.-Metodología y plan de trabajo</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Contenido</b>
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clases teóricas de Pantomima
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Clases prácticas de Pantomima.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Tutorías académicas a concretar con el profesor.
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Evaluaciones finales

## VII.-Métodos de evaluación

### VII.A.-Ponderación para la evaluación

#### **Evaluación ordinaria continua:**

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

**Evaluación extraordinaria:** Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

#### **Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación**

.-Métodos de evaluación

.-Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria: Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.  
(Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas)  
La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Calidad.  
Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Ponderación para la evaluación continua

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.  
En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura.  
% Mínimo de asistencia a clase: 80%  
(Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio).

#### ACTIVIDAD EVALUADORA

Método de Evaluación:

- . Trabajo teórico de investigación y aplicación de los contenidos de los Bloques Temáticos teóricos: Ponderación: 20%.
- . Trabajo artístico-práctico: 60%.
- Asistencia: 20%.

NOTA: El alumno no tendrá derecho a ser evaluado en primera convocatoria si no cumple con un 80% de asistencia a clase.

Evaluación para 2o Convocatoria:

- . Trabajo teórico de investigación y aplicación de los contenidos de los Bloques Temáticos teóricos: Ponderación: 20%.
- . Trabajo artístico-práctico: 60%.
- Asistencia: 20%.

Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan.

Revisión de las pruebas de evaluación
Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.
-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales
Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.
<b>VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase</b>
Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.  Asignatura con posibilidad de dispensa: Si
<b>VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación</b>
Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.
<b>VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales</b>
Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.
<b>VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica</b>
La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad ( <a href="https://www.urjc.es/codigoetico">https://www.urjc.es/codigoetico</a> ). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos ( <a href="https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf">https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf</a> ) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



## VIII.-Recursos y materiales didácticos

### Bibliografía

Ladislava Petiskova. Historia y actualidad de la pantomima checa. AMU Katedra de Pantomima, Praga.  
Jean Gaspar Debureau (1829). El Pierrot desgraciado, (Vida del mimo de origen checo-francés). Rev. Francesa La Pandora.  
Leabhart, Thomas (2007) Etienne Decroux, Nueva York.  
Lecoq, Jacques. Le théâtre du geste, París, Bordas, 1987.  
Lecoq, Jacques. El cuerpo poético, Alba editorial, Barcelona, 2003.  
Decroux, Etienne. Paroles sur le mime. Libraire Théâtrale, París, 1963 (Traducido al castellano por César Jaime Rodríguez).  
Garre S Pascual, I. Cuerpos en escena, Ed. Fundamentos, Colección Arte, Madrid, 2008.  
Roberts, Meter. Mimo: el arte del silencio, Tarttalo.  
Torres, Javier de. Las mil caras del mimo, Fundamentos, Madrid, 1999.  
Uribe, María de la Luz. La commedia del Arte, Ed. Destino 2009.  
Vilche,Alfonso . Pantomima, Ed. El Espejo. 2013.

### Bibliografía de consulta

Ivern, Alberto, El arte del mimo (entrenamiento, técnica, investigación y el mimo en la educación básica) Buenos Aires, 1990.  
Laban, R. Danza educativa moderna, Ed. Paidós Técnicas y lenguajes corporales, Barcelona, 1984.

## IX.-Profesorado

<b>Nombre y apellidos</b>	FUNDACIÓN DE LA DANZA ALICIA ALONSO
<b>Correo electrónico</b>	instituto.danza@alicialonso.org
<b>Departamento</b>	
<b>Categoría</b>	
<b>Titulación académica</b>	

<b>Responsable Asignatura</b>	
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	
<b>Nº de Sexenios</b>	
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	
<b>Tramo Docencia</b>	